



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

### LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que la subdirectora del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, requiere contratar: *PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA APRENDICES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.*

Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Comercio y Servicios.

Que en virtud de lo anterior, la Directora Regional del SENA Atlántico,

#### AUTORIZA

A la subdirectora del Centro de Comercio y Servicios a contratar los servicios de una (01) persona, para desarrollar el siguiente objeto: *“PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA APRENDICES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.”*

Autorización No: 341

Dado en Barranquilla a los 18 días del mes de abril de 2023.

**JACQUELINE ROJAS SOLANO**  
**DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA**

Proyectó: : Jorge Acosta. Abogadp CCS

Revisó: Eduardo Charris – Profesional grado 02